CONTRATO N° 26/2020

Entre la Gobernación de Caazapá, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Nicolás Ciancio, de la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador, **Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón**, con Cédula de Identidad N° 2.119.125, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A** , domiciliada en Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por **Luz Virginia Larramendia de Bernardou**, con Cédula de Identidad N° 826539, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " *CONTRATO PARA* **"CONSTRUCCION DE BLOQUE DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL DE YUTY- PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 385942"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONSTRUCCION DE BLOQUE DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL DE YUTY- PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 385942".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ · GABINETE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador VI Departamento

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385942.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 05/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caazapá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 851/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Construccion de Bloque de Urgencias en el Hospital de Yuty - Plurianual 2020-2021 con ID: 385942						
					OFERENTES	
					DIANEL S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72121403-001	BLOQUE DE URGENCIAS-YUTY - Replanteo y marcación	Metros cuadrados	635	5.500	3.492.500
2	72121403-001	Relleno y compactación	Metros cuadrados	30,7	47.000	1.442.900
3	72121403-001	Vallado de Obra. Con Chapa andulada h=2,00 y estructura metalica de soporte	Metro lineal	140	115.000	16.100.000

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
Ing. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

4	72121403-001	Deposito Obrador. Debe tener minimo: 1 Oficina + 1 Deposito + 1 Baño y Vestiario de personal	Unidad Medida Global	1	15.000.000	15.000.000
5	72121403-001	Carteles de obras de 3 x 2 mts	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
6	72121403-001	Excavaciones: a- Para fundaciones	Metros cúbicos	84	50.000	4.200.000
7	72121403-001	Hormigón Armado: Zapatas de HA. Bases de 1,50 x 1,50 x 0,40	Metros cúbicos	25,2	2.300.000	57.960.000
8	72121403-001	Vigas de fundacion de 0,30 x 0,30	Metro lineal	201,9	300.000	60.570.000
9	72121403-001	Pilares de HA	Metros cúbicos	28	2.300.000	64.400.000
10	72121403-001	Vigas cadenas de refuerzo de 0,27 x 030 para mamposteria de 0,30	Metro lineal	164	280.000	45.920.000
11	72121403-001	Envarllado de Pared para refuezo	Metro lineal	201,9	22.000	4.441.800
12	72121403-001	Fundaciones: De Piedra Bruta Colocada con cal (1/2:1:4). Dimensiones 0,45 x 0,80	Metros cúbicos	72,7	430.000	31.261.000
13	72121403-001	Mampostería: De nivelación con ladrillo común y junta de 2cm, de 0,30m (1:2:8) con cemento tipo 1. Altura	Metros cuadrados	60,6	180.000	10.908.000

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

		promedio = 0,30 m				
14	72121403-001	De elevación con ladrillo común y junta de 2cm, de 0,15m (1:2:10) con cemento tipo 1 para exterior e interior	Metros cuadrados	604,3	115.000	69.494.500
15	72121403-001	Aislación: Aislación 0,15 con asfalto	Metro lineal	201,9	22.000	4.441.800
16	72121403-001	Revoques: A una capa, espesor 1,5cm (1:4:16), para interiores	Metros cuadrados	478,1	32.000	15.299.200
17	72121403-001	A una capa, espesor 1,5cm (1:4:16), para exteriores, con hidrófugo	Metros cuadrados	730,6	34.000	24.840.400
18	72121403-001	Revoque recuadro de averturas	Metro lineal	275,4	40.000	11.016.000
19	72121403-001	Dinteles: De varilla sobre aberturas	Metro lineal	66,6	22.000	1.465.200
20	72121403-001	Techo: Techo de chapa acanalada sobre estructura metalica de chapa dobada	Metros cuadrados	847,9	330.000	279.807.000
21	72121403-001	Cenefa de chapa doblada	Metros cuadrados	210,6	220.000	46.332.000
22	72121403-001	Cielo raso y mamparas de Yeso acartonado: Placa Yeso Acartonado	Metros cuadrados	701,5	135.000	94.702.500
23	72121403-	Buña perimetral	Metro	634		

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

	001		lineal		20.000	12.680.000
24	72121403-001	Mampara de placas de yeso con perfileria de acero liviano de 10 cm	Metros cuadrados	341,7	141.000	48.179.700
25	72121403-001	Contrapisos: De 10cm (1/4:1:4:6)	Metros cuadrados	635	36.000	22.860.000
26	72121403-001	Pisos: Porcelanato 60x60	Metros cuadrados	603	178.000	107.334.000
27	72121403-001	Porcelanato 60x60 para area de baños	Metros cuadrados	32,1	178.000	5.713.800
28	72121403-001	Alisado de cemento	Metros cuadrados	40,9	36.000	1.472.400
29	72121403-001	Carpeta de hormigon masa para base de piso porcelanato	Metros cuadrados	635	36.000	22.860.000
30	72121403-001	Zócalos: zocalo de porcelanato	Metro lineal	550,7	27.000	14.868.900
31	72121403-001	Guarda Camillas superior/proteccion de paredes	Metro lineal	208,2	176.500	36.747.300
32	72121403-001	Revestimientos: Azulejo 20x30cm	Metros cuadrados	771,3	67.000	51.677.100
33	72121403-001	Desagüe pluvial: Canaleta moldurada de chapa galvanizada N°24	Metro lineal	140,4	62.000	8.704.800
34	72121403-001	Caños de bajada de chapa galvanizada N°24	Metro lineal	54	66.000	3.564.000

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ · GABINETE

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

35	72121403-001	Boca de desagüe abierta 30x30x30cm	Unidad	24	225.000	5.400.000
36	72121403-001	Caño de desague cloacal de 100 mm	Metro lineal	156	28.200	4.399.200
37	72121403-001	Desagüe cloacal : Baño, de 3 artefactos. En Observaciones y Enfermerías. Incluye 2 RPS	Unidad	3	530.000	1.590.000
38	72121403-001	Baño, de 2 artefactos. Baños públicos. Incluye 1 RPS	Unidad	3	445.000	1.335.000
39	72121403-001	Lavatorios. En Observaciones.	Unidad	6	310.000	1.860.000
40	72121403-001	Bachas. En Observaciones, RACs, Procedimientos y Enfermerías. Incluye 1 RPS	Unidad	12	335.000	4.020.000
41	72121403-001	Duchas, tipo teléfono. En Procedimientos. Incluye 1 RPS	Unidad	3	335.000	1.005.000
42	72121403-001	Inodoros. Trabajo sucio de Enfermerías.	Unidad	2	335.000	670.000
43	72121403-001	Camara de Inspeccion 30X30	Unidad	24	230.000	5.520.000
44	72121403-001	Cañeria de desague cloacal de 100 mm	Metro lineal	144	31.000	4.464.000
45	72121403-001	Pozo absorvente de 3 mts 2 mts con tapa de hormigon armado	Unidad	1	6.500.000	6.500.000

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ - GABINETE

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

46	72121403-001	Camara -septica de 2 mts x 1,5 mts con tapa de hormigon armado	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
47	72121403-001	Agua Corriente: Baño, de 3 artefactos. Frío y Caliente. En Observaciones y Enfermerías. Incluye llave de paso	Unidad	3	1.800.000	5.400.000
48	72121403-001	Baño, de 2 artefactos. Baños públicos. Incluye llave de paso	Unidad	3	360.000	1.080.000
49	72121403-001	Lavatorios. En Observaciones.	Unidad	6	360.000	2.160.000
50	72121403-001	Bachas. Frío y caliente. En Observaciones, RACs, Procedimientos y Enfermerías. Incluye llave de paso	Unidad	12	650.000	7.800.000
51	72121403-001	Duchas, tipo teléfono, frío y caliente. En Procedimientos. Incluye llave de paso	Unidad	3	650.000	1.950.000
52	72121403-001	Inodoros. Trabajo sucio de Enfermerías.	Unidad	2	250.000	500.000
53	72121403-001	Colocación de artefactos sanitarios: Lavatorios	Unidad	11	360.000	3.960.000
54	72121403-001	Bachas de acero inoxidable.	Unidad	12	400.000	4.800.000
55	72121403-001	Inodoros	Unidad	9	370.000	3.330.000

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ - GABINETE

Ing. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

56	72121403-001	Duchas, tipo teléfono	Unidad	3	710.000	2.130.000
57	72121403-001	Lavatorio p/ pers. con cap. especiales	Unidad	1	900.000	900.000
58	72121403-001	Inodoro p/ pers. con cap. Especiales. Incluye 1 barra fija (60cm) y 1 barra rebatible (60cm)	Unidad	1	1.450.000	1.450.000
59	72121403-001	Carpintería de madera: Mueble, con puertas placas lisas, revestido exterior con formica, herrajes y mesada de granito. Incluye orificios para bachas.	Metros cuadrados	17,7	900.000	15.930.000
60	72121403-001	Dos mesada de granito para recepcion de 8 mts x060 mmts,	Metros cuadrados	9,6	1.200.000	11.520.000
61	72121403-001	Muebles de placas , con doble puertas y cajoes, revestido exterior con formicas	Metros cuadrados	4,8	750.000	3.600.000
62	72121403-001	Kit de Puerta BATIENTE relleno MDP modelo STANDARD Color BLANCO UV: 800x2100x35 mm: Marco 160mm, contramarco regulable 70mm y goma con visor y guardacamillas, tipo vaivén	Unidad	10	4.000.000	40.000.000

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ · GABINETE ·

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

63	72121403-001	Kit de Puerta BATIENTE relleno MDP modelo STANDARD Color BLANCO UV: 900x2100x35 mm: Marco 900mm, contramarco regulable 70mm y goma -	Unidad	10	1.500.000	15.000.000
64	72121403-001	Kit de Puerta BATIENTE relleno MDP modelo STANDARD Color BLANCO UV: 700x2100x35 mm: Marco 700mm, contramarco regulable 70mm y goma -	Unidad	9	1.500.000	13.500.000
65	72121403-001	Carpintería metálica y/o aluminio: Provisión y colocación de ventana proyectante de 0.60 x 0.50	Unidad	8	260.000	2.080.000
66	72121403-001	Ventana corrediza de vidrio templado con perfileria de aluminio fosco natural de 8 mm 0.80 x 1.20	Unidad	8	1.000.000	8.000.000
67	72121403-001	Ventana corrediza de vidrio templado con perfileria de aluminio fosco natural de 8 mm 1.50 x 1.20	Unidad	8	1.200.000	9.600.000
68	72121403-001	Ventana corrediza de vidrio templado con perfileria de aluminio fosco natural de 8 mm 2,00 x 1,20	Unidad	6	1.400.000	8.400.000

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ • GABINETE

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

69	72121403-001	Provision y colocacion de vidrio templado con perfileria de aluminio fosco natural para acceso principal. Incluye 2 hojas de vidrio templado con manijones tipo barra de acero inox., freno y cerradura	Metros cuadrados	12,6	1.150.000	14.490.000
70	72121403-001	Divisoria de vidrio templado transparente de 8mm para recepcion	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
71	72121403-001	Instalación Electrica: Tomas	Unidad	56	90.000	5.040.000
72	72121403-001	Tomas especiales con puesta a tierra	Unidad	108	190.000	20.520.000
73	72121403-001	Bocas para luces	Unidad	97	90.000	8.730.000
74	72121403-001	Línea para AA	Unidad	16	360.000	5.760.000
75	72121403-001	Línea para ventilador de techo	Unidad	14	160.000	2.240.000
76	72121403-001	Línea para Termocalefón	Unidad	12	350.000	4.200.000
77	72121403-001	Artefacto led de embutir	Unidad	74	300.000	22.200.000
78	72121403-001	Artefacto led de adosar	Unidad	23	160.000	3.680.000

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ - GABINETE

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

79	72121403-001	Materiales menores	Unidad Medida Global	1	1.600.000	1.600.000
80	72121403-001	Linea principal y auxiliar de generador de emergencia: Cable NYY 4x25	Metros	90	75.000	6.750.000
81	72121403-001	Caños PEAD de 2"	Metros	80	5.000	400.000
82	72121403-001	Caja tablero de embutir de 80 modulos con barras	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
83	72121403-001	Caja tablero de embutir con placa de montaje 60x70x25	Unidad	1	900.000	900.000
84	72121403-001	Materiales menores	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
85	72121403-001	Sistema de puesta a Tierra: Jabalina de cobre de 2,40 x 3m	Unidad	6	180.000	1.080.000
86	72121403-001	Cable de cobre desnudo de 25 mm	Metros	70	22.000	1.540.000
87	72121403-001	Descargador de baja tension DIN	Unidad	3	370.000	1.110.000
88	72121403-001	Materiales menores	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
89	72121403-001	Montaje de tablero principal: Disyuntor TM 3x80A	Unidad	2	800.000	1.600.000

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

90	72121403-001	Disyuntor TM unipolar 1x25A	Unidad	12	33.000	396.000
91	72121403-001	Disyuntor TM 3x20A	Unidad	2	40.000	80.000
92	72121403-001	Disyuntor diferencial 4x25A	Unidad	2	450.000	900.000
93	72121403-001	Disyuntor TM unipolar 1x10A	Unidad	22	33.000	726.000
94	72121403-001	Materiales menores	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
95	72121403-001	Tablero de Transferencia: Contactor Tripolar de 125 A	Unidad	2	2.300.000	4.600.000
96	72121403-001	Contactor Tripolar de 65 A	Unidad	1	900.000	900.000
97	72121403-001	Rele de tiempo 1-30S	Unidad	1	250.000	250.000
98	72121403-001	Materiales menores	Unidad Medida Global	1	1.150.000	1.150.000
99	72121403-001	Generador de emergencia de 50 KVA trifasico instalado y conectado al circuito electrico	Unidad	1	106.000.000	106.000.000
100	72121403-001	Provisión y colocación de ventilador de Techo	Unidad	14	450.000	6.300.000
101	72121403-	Provisión y colocación de	Unidad	8		

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ - GABINETE

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

	001	Termocalefón de 100L.			4.500.000	36.000.000
102	72121403-001	Provisión y colocación de Termocalefón de 80L.	Unidad	16	1.600.000	25.600.000
103	72121403-001	PCI: Detectores de humo y calor, autónomos	Unidad	22	180.000	3.960.000
104	72121403-001	Luces de emergencia, autónomas	Unidad	6	150.000	900.000
105	72121403-001	Indicador de Salida de Emergencia, autónomo	Unidad	5	210.000	1.050.000
106	72121403-001	Extintores tipo ABC, de gas ecológico de 4kg	Unidad	6	600.000	3.600.000
107	72121403-001	Alarma audiovisual	Unidad	6	400.000	2.400.000
108	72121403-001	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO: Provisión y colocación de A.A. de 12000 BTU	Unidad	4	2.100.000	8.400.000
109	72121403-001	Provisión y colocación de A.A. de 18000 BTU	Unidad	4	2.700.000	10.800.000
110	72121403-001	Provisión y colocación de A.A. de 24000 BTU	Unidad	5	3.700.000	18.500.000
111	72121403-001	Instalacion de ductos param AA promedio de 8 mts p/ Aire	Unidad	26	1.950.000	50.700.000
112	72121403-001	Pinturas: Al latex interior con enduído	Metros cuadrados	868,2	37.000	32.123.400

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ · GABINETE

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

113	72121403-001	Al latex exterior con enduído	Metros cuadrados	239	37.000	8.843.000
114	72121403-001	Pintura al latex interior con enduído de cieloraso	Metros cuadrados	701,5	40.000	28.060.000
115	72121403-001	Carpintería metálica con esmalte sintético	Metros cuadrados	126,4	31.000	3.918.400
116	72121403-001	Varios: Cartel en Letras Corpóreas "URGENCIAS", con retroiluminación LED	Unidad	1	13.200.000	13.200.000
117	72121403-001	Carteles Acrílicos identificadores: "Adultos" y "Pediátricos"	Unidad	2	1.100.000	2.200.000
118	72121403-001	Limpieza parcial y final	Metros cúbicos	500,9	4.000	2.003.600
119	72121403-001	Obras exteriores: Contrapiso Vereda	Metros cuadrados	156	22.000	3.432.000
120	72121403-001	Piso mosaico granitico antideslizante	Metros cuadrados	156	160.000	24.960.000
121	72121403-001	Contrapiso entrada de vehiculos con carpeta de H°A° de 7 cm	Metros cuadrados	150	58.000	8.700.000
122	72121403-001	Piso mosaico granitico antideslizante	Metros cuadrados	125	160.000	20.000.000
123	72121403-001	Letras corporeas en fachada (MSPyBS + Yuty)	Unidad	1	10.737.600	10.737.600
124	72121403-	Letreros indicadores de salas,	Unidad	4		

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

	001	urgencias			1.800.000	7.200.000
125	72121403-001	Letrero acrilicos indicadores de salas, baños y salidas	Unidad	16	135.000	2.160.000
126	72121403-001	Placa recordatoria de bronce	Unidad	2	1.800.000	3.600.000
		TOTAL OFERTADO				1.964.500.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.964.500.000 (Guaraníes Un Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Mil).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El periodo de construcción será de 120 Días apartir de la emisión del Orden de Inicio de Obras en las siguientes instituciones:

1	HOSPITAL DE YUTY

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Administración y Finanzas.

Ing. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ - GABINETE

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.(NO APLICA)

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 5% del valor total del contrato conforme a la Ley 2051/03

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

- ✓ Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (150 días)
- ✓ Seguro de Ejecución de Contrato (150 días)
- ✓ Seguro contra daño a terceros, 10% del valor del contrato que se deberá extender hasta la recepción final de las obras.
- ✓ Seguro contra accidentes de Trabajo, 10% del valor del contrato que se deberá extender hasta la recepción final de las obras.
- ✓ Seguro contra los riesgos en la zona de obras, 10% del valor del contrato que se deberá extender hasta la recepción final de las obras.

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

1	HOSPITAL DE YUTY

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador VI Departamento

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay al día 15 mes Diciembre y año 2020.

Luz Virginia Larramendia de Bernardou
DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE

Adriano Pedro Alejandro Díaz Verón
Contratante

Luz Virginia Larramendia
Representante Legal
Dianel S.A.

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8